



© Marta Muñoz

La sociedad española ha dado continuas muestras de solidaridad con las poblaciones más pobres desde hace muchos años y, en el contexto actual, desea mantener ese compromiso. El IV Plan Director de la Cooperación Española es una expresión clara de ese empeño de los españoles por acompañar los esfuerzos de nuestros países socios para avanzar en su desarrollo y, en general, por construir una sociedad más justa y solidaria.

Nos encontramos en un momento en el que el contexto nacional e internacional se caracterizan por la incertidumbre y por las consecuencias negativas de la crisis económica y financiera global. Precisamente por eso la Cooperación Española debe tomar posición y enfrentarse tanto a una agenda internacional de desarrollo que está en transformación, como a las nuevas realidades de los países en desarrollo, a un nuevo “mapa de la pobreza” y a un incremento de las

desigualdades y, además, debe incorporar la preocupación creciente por el cambio climático y la sostenibilidad medioambiental.

En este contexto, el IV Plan Director se caracteriza por presentar un enfoque REALISTA (objetivos y calendario para cuatro años); una determinación por REDISEÑAR nuestra cooperación (partiendo de una concentración de recursos); una orientación hacia RESULTADOS; y una mayor RENDICIÓN de cuentas. Es un Plan Director distinto e innovador con respecto a los ciclos anteriores, que a la vez se mantiene firme en su compromiso por **contribuir a un desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos.**

¿CUÁLES SON LAS BASES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA?

El punto de partida del Plan Director es la vertebración de la Cooperación Española en el contexto internacional de desarrollo, marcado por la finalización de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la configuración de la Agenda post 2015. Pero además se incorporan los resultados de la Cumbre de Río+20, la Alianza global para un desarrollo eficaz de Busan, el programa para el Cambio de la UE y el plan de acción de desarrollo de la agenda del G20.

Este Plan Director aprende de la experiencia y da respuesta a las evaluaciones realizadas a nuestra Cooperación a lo largo de 2011 (peer review del CAD, la evaluación intermedia del IIIPD, Informe de la Subcomisión Parlamentaria 2011), donde es constante la llamada a la concentración de recursos, a la necesidad de ser más selectivos para ser más eficaces y a la mejor coordinación de los diferentes actores.

La Cooperación Española reafirma su compromiso con

el desarrollo humano y las capacidades, el enfoque de derechos, el enfoque de género y la eficacia del desarrollo como principios políticos. Se integra la cooperación para el desarrollo como parte de una acción exterior integral del Estado, como parte de la Marca España.

AGENDA INTERNACIONAL DE DESARROLLO: Objetivos de Desarrollo del Milenio y Agenda post 2015

Desde la Cooperación Española se trabajará por los vigentes ODM que deben seguir ocupando un lugar central en los esfuerzos internacionales para luchar contra la pobreza y las desigualdades. A la vez, la agenda post 2015, es un momento clave y esencial para influir en las agendas de desarrollo de las próximas décadas. Sobre la base de lo aprendido con los ODM, España impulsará la nueva agenda y su participación activa en temas clave, por ejemplo, seguridad alimentaria y nutrición.

La Alianza de Busan para una Cooperación eficaz para el Desarrollo

La Alianza trata de superar el modelo clásico de cooperación de donante del Norte-receptor del Sur y define principios y orientaciones para avanzar hacia la eficacia del desarrollo. Se incorporan los principios compartidos para lograr metas comunes: Apropiación, Enfoque de Resultados, Alianzas incluyentes para el desarrollo, Transparencia y responsabilidad compartida.

Programa para el Cambio: Aumento del impacto de la política de desarrollo de la UE

La UE manifiesta su compromiso para incrementar el impacto de la ayuda, concentrándose en menos países y en los sectores clave para un crecimiento a largo plazo. En esta nueva etapa se fomentará una mayor colaboración entre la UE y los Estados Miembros para reducir la fragmentación, mejorar la coordinación y contribuir, de manera más eficiente, a la consecución de resultados más eficaces.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

La Cooperación Española tiene como finalidad última la contribución al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos. Para alcanzar este fin nuestro trabajo los próximos cuatro años seguirá las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2013-2016

1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.
2. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.
3. Promover oportunidades económicas para los más pobres.
4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.
5. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales.
7. Responder a las crisis humanitarias con calidad.
8. Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.



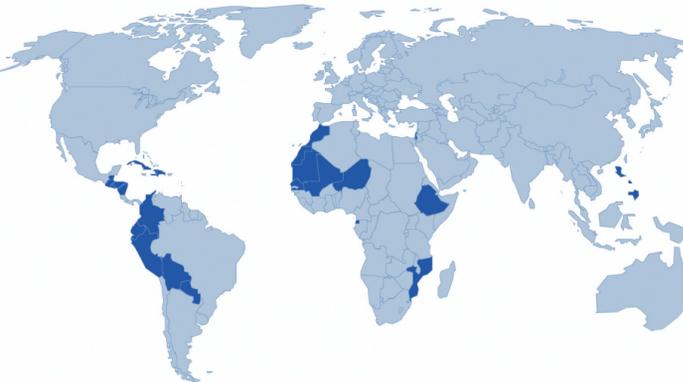
© Medicusmundi

Dentro de cada una de estas orientaciones se desarrollan las **líneas de acción** que proporcionan un marco de trabajo más específico con estrategias sectoriales (educación, salud, género, protección social, prevención, crecimiento económico inclusivo, seguridad alimentaria, sostenibilidad ambiental, etc). Estas líneas proponen algunas categorías que permiten establecer un trabajo diferenciado para cada contexto y ayudan a definir el nivel de Resultados de Desarrollo a los que la Cooperación Española va a contribuir y que serán definidos en un diálogo y acuerdo con los países socios, con los que se establecerán los **Marcos de Asociación País**.

¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS DE UN PERFIL RENOVADO?

• ¿Dónde vamos a actuar?

Nos concentraremos en 23 Países de Asociación. Además fomentaremos las Estrategias diferenciadas y los programas regionales.



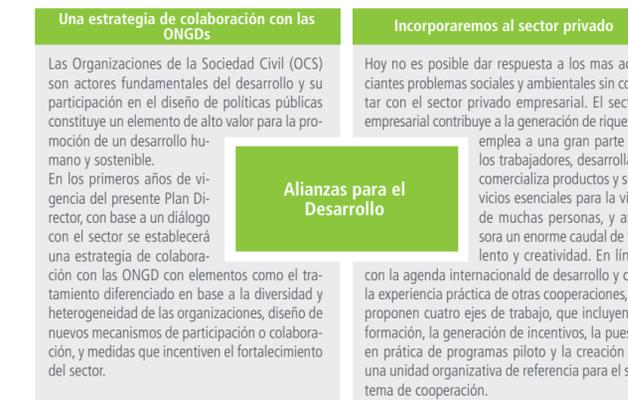
En los próximos años la Cooperación Española se concentrará en:

- **América Latina y Caribe:** Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana
- **Norte de África y Oriente Próximo:** Mauritania, Marruecos, Poblaciones Saharais y Territorios Palestinos
- **África occidental:** Mali, Níger y Senegal
- **África Central y Este:** Etiopía, Guinea Ecuatorial y Mozambique
- **Asia:** Filipinas

• Seremos más selectivos y eficaces en el ámbito multilateral:



• Apostaremos por relaciones más estratégicas dentro del sistema:



• Basaremos nuestra actuación en el aprendizaje y en el conocimiento:

- Fortalecimiento de los sistemas de información.
- Mejora del seguimiento, incorporando la orientación a resultados.
- Revisión de la Política de Evaluación para aumentar la calidad y la utilidad de las evaluaciones y mejorar la articulación entre los diferentes actores del sistema.
- Fortalecimiento de la función evaluadora y fomento del trabajo conjunto, tanto al interior de la Cooperación Española como en las relaciones con nuestros socios.
- Promoción de la investigación y los estudios sobre el desarrollo.
- Apoyo a la generación de conocimiento en los países socios.
- Sistematización y difusión de aprendizajes.

• Fomentaremos la transparencia y la rendición de cuentas

La Cooperación Española debe rendir cuentas sobre la eficacia y la calidad de los resultados de desarrollo pretendidos y responder sobre sí son finalmente alcanzados. Para ello se impulsa un refuerzo de la **transparencia y la rendición de cuentas**, reforzando los **compromisos internacionales**, el papel de los **órganos consultivos** y el **Parlamento**, y mejorando los sistemas de información y comunicación.

¿CÓMO VAMOS A ACTUAR?

• Avanzaremos en la eficacia y calidad con decisión y realismo

La eficacia, unida a la calidad, es un objetivo de la cooperación desde sus inicios, pues todo donante persigue maximizar el impacto de sus esfuerzos sobre el desarrollo de los países socios. Se trata de una agenda en constante evolución, en un principio se hablaba de la eficacia de la ayuda y ahora se apunta hacia la eficacia del desarrollo. Este nuevo enfoque implica poner más acento en procesos dirigidos por los países socios, en trabajar con una visión más incluyente en términos de actores y en la movilización de todo tipo de recursos para lograr resultados más decisivos.

Los principales desafíos de la agenda de eficacia y calidad de la Cooperación Española

1. Lograr que la Cooperación Española incorpore el enfoque de resultados como principio orientador de su actuación
2. Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los países socios para enfocar la cooperación hacia resultados definidos por los mismos
3. Aumentar la transparencia de la Cooperación Española y mejorar su rendición de cuentas ante los ciudadanos españoles y sus países socios
4. Reforzar el uso de modalidades propicias para la eficacia (incluyendo la orientación de otras modalidades e instrumentos hacia la ayuda programática)
5. Potenciar las relaciones entre actores para mejorar la puesta en práctica de la agenda de eficacia



© AECID

Y además:

Procuraremos una mayor **coherencia de políticas para el desarrollo**, que debe ser planteada como un proceso continuo de aprendizaje y de mejora. Tomando como referencia el enfoque que proponen la OCDE y la UE, en los próximos cuatro años se trabajará de manera progresiva sobre los cinco desafíos globales: seguridad alimentaria, comercio y evasión fiscal, inmigración, seguridad, y cambio climático, empezando por los sectores económicos y reforzando la red de puntos focales del resto de Ministerios. Se incidirá en la **ayuda humanitaria**, como una acción de eficacia, calidad, más focalizada, y coordinada con la agenda de NNUU.

Se impulsará un uso más estratégico de **modalidades e instrumentos** para mejorar el impacto de nuestra ayuda, haciendo un mayor uso de la **ayuda programática**, integrando plenamente la **cooperación reembolsable** en el marco de la Cooperación Española, y trabajando más estrechamente con otros donantes y con países cooperantes del Sur, a través de operaciones de **cooperación delegada**, fomentando la **cooperación Sur-Sur** y la **cooperación triangular**.



¿CON QUÉ CAPACIDADES CONTAREMOS?

La Cooperación Española en este periodo deberá redefinir su actuación para responder de manera eficaz a los cambios del contexto externo e interno. Se deberá transitar desde una cooperación intensiva en recursos a otra más intensiva en conocimientos; de una cooperación casi en exclusiva centrada en la gestión de recursos a una cooperación que incorpore funciones de coordinación, diálogo, concertación, mediación, etc.; una cooperación que añada nuevos actores, modalidades e instrumentos (cooperación reembolsable, sector empresarial; cooperación delegada). Este cambio de orientación sólo podrá tener éxito si descansa en una adecuada estrategia de **generación de las capacidades** necesarias. Para ello se fortalecerán las capacidades de los organismos públicos, dando a la Cooperación Descentralizada un papel más activo, con una mejora de la coordinación y seguimiento de su agenda. Así mismo, el resto de actores debe repensar y actualizar su rol, fomentando la cultura de la colaboración y las redes.

Además, será necesario fortalecer los procesos y el compromiso por **una ciudadanía mejor informada** que permitan una mejor comprensión de

los problemas generados por la pobreza y la falta de derechos, y la importancia de la cooperación para el desarrollo para construir una sociedad global justa.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL IV PLAN DIRECTOR

Para un adecuado seguimiento y evaluación del propio Plan Director se incorpora una representación gráfica de la lógica de intervención, que permite la comprensión del **marco de resultados**. Este marco facilita la revisión de aquellos elementos que se consideren fundamentales o prioritarios desde el punto de vista de la lógica estratégica y permite conocer el progreso del Plan y valorar su grado de cumplimiento de manera anual. Además habrá:

- Examen intermedio en 2014
- Evaluación final, a lo largo de 2016, cuyos resultados deberán presentarse con la antelación suficiente para que puedan alimentar el proceso de elaboración del V Plan Director.

© Lola Bernáldez



Plan Director
de la Cooperación Española
2013 / 2016
Resumen ejecutivo